

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO RESEARCHER LINKS - TALLERES”
Código del Concurso: E046-2018-01-BC**

| Nro. | Elegibilidad | Revisión |
|------|---|--|
| 1 | El postulante (coordinador peruano) deberá registrar la participación de la entidad solicitante a través de la página web de Cienciaactiva | Registro de la participación peruana a través de la página web de Cienciaactiva. |
| 2 | Presentar la documentación obligatoria en el registro de participación: | Se verificará todos los documentos adjuntos en este ítem. |
| 2.1 | CV del Coordinador peruano obtenido del DINA. | CV-DINA generado al envío de la postulación |
| | a) Títulos y grados académicos: deben acreditarse en el CV-DINA utilizando las opciones “Manual” o “Importar datos académicos del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU”. | Se cotejará en el CV DINA del Coordinador – Formación académica (para la opción “manual” sólo se aceptarán copias escaneadas de títulos y grados académicos). |
| | b) Experiencia reciente liderando proyectos de investigación: la experiencia debe acreditarse en el CV-DINA adjuntando copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó. La constancia obligatoriamente debe mencionar el título del proyecto, rol de participación del investigador, periodo de ejecución del proyecto y fuente de financiamiento. | Se cotejará en el CV DINA del Coordinador – Proyectos de Investigación. |
| 2.2 | Declaración jurada del Representante legal de la Entidad solicitante peruana. | Según formato del ANEXO 1. |
| 3 | Ser una institución legalmente constituida en el Perú | Se verificará en el ANEXO 1. |
| 4 | Ser una de las siguientes instituciones: | Se cotejará en el formato de postulación en el SIG. |
| | a) Universidad pública licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU. | |
| | b) Universidad privada asociativa licenciada o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU. | |
| | c) Instituto u otra entidad pública que realiza investigación. | |
| | d) Centro de investigación privado sin fines de lucro (excepto Centros Internacionales). | |
| 5 | Estar registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con estado activo y condición de habido. | Se verificará en el ANEXO 1. |
| 6 | El Coordinador peruano debe residir en el territorio peruano | Se cotejará el domicilio declarado en el formato de postulación en el SIG. |
| 7 | El Coordinador peruano cuenta con grado académico de Doctor o Maestro en algún área del conocimiento incluida en: Ciencias Naturales, Ingeniería y | Se cotejará en el CV DINA del Coordinador. |



| | | |
|----|---|---|
| | Tecnología, Ciencias Médicas y de la Salud o Ciencias Agrícolas (OCDE). | |
| 8 | El Coordinador Peruano debe acreditar experiencia liderando proyectos de investigación, de la siguiente manera: a) Si cuenta con grado de Doctor , haber concluido dentro de los últimos 7 años o estar actualmente desarrollando al menos 2 proyectos de investigación como Investigador Principal o rol equivalente. b) Si cuenta con grado de Maestro , haber concluido dentro de los últimos 7 años o estar actualmente desarrollando al menos 4 proyectos de investigación como Investigador Principal, o rol equivalente. | Se cotejará en el CV DINA del Coordinador – Proyectos de Investigación. Nota: Las constancias obligatoriamente deben mencionar el título del proyecto, rol de participación del investigador, periodo de ejecución del proyecto y fuente de financiamiento (tomar en cuenta N° 2.1 sección b). |
| 9 | El Coordinador Peruano cuenta con vínculo laboral o relación contractual vigente con la Entidad Solicitante. Si dicho vínculo o relación es a tiempo parcial, la dedicación no debe ser menor de 20 horas semanales. Tener contrato indefinido o permanente, tal como indican los Lineamientos de Postulación, no es requisito obligatorio para el presente concurso. | Se verificará en el ANEXO 1. |
| 10 | Cumplir con los límites máximos por categoría presupuestal | Se cotejará de acuerdo a lo establecido en la sección 2.4.2 de las Bases. |

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

| | | |
|---|---|--|
| 1 | Postular una propuesta que incluya actividades que ya cuenten con subvención para realizarse. | Se verificará en el ANEXO 1. |
| 2 | Estar inhabilitado para contratar con el Estado. | Se verificará en el ANEXO 1. |
| 3 | Presentar como Coordinador Peruano a una persona que tenga incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (inscrito en el Registro de No Elegibles de FONDECYT – RENOES). Esta restricción se extiende al Coordinador Peruano. | Se revisará en el Registro de No Elegibles – RENOES. |
| 4 | Presentar como Coordinador Peruano a una persona que goce o haya gozado de acceso a información privilegiada que pueda ser relevante o determinante en el proceso de toma de decisiones del presente concurso. | Se verificará en el ANEXO 1. |
| 5 | Presentar como Coordinador peruano a una persona que preste servicios bajo cualquier denominación contractual o que sea funcionaria o servidora pública en CONCYTEC o en el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica. Esta restricción se extiende por seis meses después de producido el cese o la culminación de los servicios prestados. | Se revisará en la Declaración Jurada en el SIG. |